RESOLUCIÓN VRI- 789
(17 de diciembre de 2014)

6-9.19

Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria 009 de 2014 "*Publicación de libros resultado de investigación*", en el marco del proyecto "*Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca-Innovacción*" ID-3848

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades de ordenación del gasto conferidas mediante Resoluciones Rectorales números 547 del 2 de septiembre y 554 del 5 de septiembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

1. Mediante convocatoria 009 del 10 de noviembre de 2014, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "*Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca-Innovacción*" ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías- Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, publicaron los términos de referencia *"Publicación de libros resultado de investigación",* en el portal institucional.

2. En el artículo 9 de la convocatoria estableció como fecha de cierre de la misma el día 21 de noviembre de 2014, a las 4:00 pm y como fecha de publicación de resultados, el 9 de diciembre de 2014.

3. Durante la publicación de la convocatoria se presentó una sola propuesta, la cual una vez finalizada la convocatoria, el director del proyecto y el equipo de investigadores senior encargados de la convocatoria, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 8 de la convocatoria 09 de 2014, para lo cual se levantó el Acta de Reuniones No. 091 del proyecto ID-3848 SGR, en la cual se indica que la única propuesta presentada no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo mencionado, por lo cual la convocatoria está llamada a declararse desierta.

4. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/173 del 1 de diciembre de 2014, el Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director de proyecto solicita a la administración universitaria la declaración de desierta de la convocatoria referida.

En consecuencia a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Convocatoria No. 009 del 10 de noviembre de 2014, "*Publicación de libros resultado de investigación*", adelantada por el proyecto "*Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca-Innovacción*" ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías- Fondo CTeI, por los motivos expuestos en el considerando de la presente

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Profesor, Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR- Fondo CTeI, para que en el menor tiempo posible publique el acta de resultados de la convocatoria 009 de 2014, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al área de comunicaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2014.

HUGO ALDEMAR COSME VARGAS
Vicerrector de Investigaciones